

REGLAMENTO COMFABINGO FAMILIAR 01 DE MAYO DEL AÑO 2023

Fecha: 1 de mayo del año 2023

Hora: a partir de las 12:00 m.

Objetivo: generar espacios de integración y diversión para los usuarios de los parques y/o centros Recreativos de la Caja de Compensación Familiar del Cauca, ComfacaUCA.

Premiación Comfabingo Familiar:

- Un (1) Televisor
- Una (1) Lavadora
- Una (1) Freidora de aire
- Un (1) Horno microondas
- Otros electrodomésticos

Reglamento Comfabingo Familiar

- Podrán participar del Bingo Familiar del 1 de mayo, únicamente los usuarios mayores de edad (18 años de edad en adelante) afiliados a ComfacaUCA, categorías A, B y C, según lo estipulado en la Ley 63 del 2021 (Artículo 4, literal B), que ingresen al Centro Recreativo Pisoje el día del evento.
- Las tablas de juego se entregarán únicamente en las Taquillas de ingreso del Centro Recreativo Pisoje el 1 de mayo de 2023.
- Cada bingo será verificado antes de entregar el premio, en caso de haber más de un ganador, se sorteará con las balotas, eligiendo como ganador a la persona que saque el número mayor.
- Solo podrá ser seleccionado como ganador del Bingo, la persona que cante (grite) la palabra ¡BINGO! (siempre y cuando cumpla con las condiciones del juego).
- Para reclamar el premio, la persona deberá presentar su documento de identidad (cédula de ciudadanía) original.
- La tabla ganadora no podrá participar en los demás juegos de Bingo.
- Las situaciones que se presenten y que no estén contempladas en este reglamento, serán resueltas durante la jornada por parte del equipo organizador de ComfacaUCA.

Nota: Trabajadores de ComfacaUCA y su grupo familiar beneficiario no podrán participar en actividades que conlleven entrega de premiación. Se exceptúa miembros del grupo familiar del trabajador ComfacaUCA con calidad de cotizantes a través de otras empresas afiliadas.

Lyda Fernández,

LYDA EMILCE FERNANDEZ

Jefe Recreación y Deportes

COMFACAUCA